CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2021

"ALQUILER DE OFICINA REGIONAL DEL ERSSAN EN PARAGUARI"

CUADRO DE ANALISIS DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS

A : **Econ. Cristina Muñoz Ruivo, Presidenta**
Comité de Administración del ERSSAN

DE : **Comité de Evaluación**
Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre

REF. : Análisis de los documentos presentado por la oferente**: Abelina Rosa Giménez.**

FECHA : **18/05/2021**

El Comité de Evaluación, designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución ERSSAN Nº 05 de fecha 28.12.18**, reunidos en sesión analiza los documentos presentados por el oferente de referencia conforme cuadro adjuntado a continuación:

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

1. Documento Sustancial

Documentos legales sustanciales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Abelina Rosa Giménez.**
Formulario de Ofertas	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter formal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Abelina Rosa Giménez.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Documentos Sustanciales: presentar con la oferta, los mismos no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a la apertura de ofertas. -

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS"**.

El presente informe únicamente lo firma el Abg. Juan Pablo Leiva, por encontrarse el Econ. Nelson Alegre realizando trabajos fuera de la Institución.

Atentamente,

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

LOCACION DETERMINADA Nº 02/2021
"ALQUILER DE OFICINA REGIONAL DEL ERSSAN EN PARAGUARI"
CUADRO DE ANÁLISIS DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

A : **Sr. Mauricio López**
Dirección de Contrataciones

DE : **Comité de Evaluación**
Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Econ. Nelson Alegre Guillen

REF. : Análisis de los documentos presentados por los oferentes: **Abelina Rosa Giménez**

FECHA : **18 de mayo de 2021**

El Comité de Evaluación, en cumplimiento a lo establecido en el art. 27 de la Ley N° 2051/03, elevamos a la máxima autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las oferta presentadas en el marco de la **Locación Determinada N° 02/21 con ID N° 396.575.**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido designado por el Comité de Administración a través del **Acta Nº 706/2018 – Resolución Nº 5 de fecha 28 de diciembre del 2018,** estando conformado por el Econ. Nelson Alegre y el Abg. Juan Pablo Leiva, quienes reunidos en sesión para llevar adelante su cometido de conformidad al **Art. 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003**, por este medio se dirige al Comité de Administración del ERSSAN a los efectos de elevar el informe pormenorizado sobre el análisis según método de evaluación previsto en la **Ley Nº 2.051/2.003 (arts. 26º y 27º)** y su **Decreto Reglamentario Nº 21.909/2.003 (arts. 46º, 54º, 58º, 60º y 61º)** y su modificatoria, **Decreto Nº 5.174**, a fin de emitir las recomendaciones que servirán para la pertinente adjudicación a través de la resolución correspondiente **(art. 63).**

Ahora bien, el Comité de Evaluación procede a realizar el análisis conforme al modelo de la DNCP.

Acta de Apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 29/03/2021, se ha procedido a la apertura del sobre del oferente que se presentó al presente proceso, siendo este: **Abelina Rosa Giménez**

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas física.	**Abelina Rosa Giménez**
Formulario de Ofertas	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Presenta
Fotocopia simple de Patente Comercial.	Presenta

Ítem	Descripción	Abelina Rosa Giménez
1	Locación determinada, según especificaciones técnicas	18.000.000
MONTO TOTAL GS.		**18.000.000**

Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	Abelina Rosa Giménez
Formulario de Oferta	Presenta
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Presenta
Garantía de mantenimiento de oferta	Presenta
DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	Presenta

Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC: Atendiendo a lo mencionado precedentemente, se observa que Abelina Rosa Giménez, ha cumplido con la experiencia y la totalidad de los demás requisitos establecidos en el PBC.

Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15:
En cumplimiento de lo dispuesto por la **DNCP**, el Comité de Evaluación ha procedido a verificar los datos de las siguientes personas.

Abg. Juan Pablo Leiva Boz
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administra
ERSSAN

OFERENTE	**Art. 40 inc. a) de la Ley N° 2051/03**	**Art. 40 inc. b) de la Ley N° 2051/03**
Abelina Rosa Giménez C.I.N° 849.710 Propietaria	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso	No se encuentra comprendida en las disposiciones de este inciso.

OBS: la oferente fue verificada en el SINARH y figuran en blanco.

Acto seguido, se procedió a verificar los precios ofertados, corroborando que los precios ofertados por la oferente **Abelina Rosa Giménez**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N°411/2018.

POR TANTO, luego de lo brevemente expuesto, el Comité de Evaluación trae a colación que la oferente que cumple con las especificaciones técnicas requeridas, y además oferta el precio más bajo en el presente llamado de "Alquiler de Oficina Regional del Erssan en Paraguarí" es; Abelina Rosa Giménez **con RUC 849710-9**, por lo que se deberá adjudicar al oferente por el monto de Gs. 18.000.000 – IVA incluido, manteniendo los precios unitarios ofertados. Siendo el plazo de este desde la firma del Contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

El presente informe únicamente lo firma el Abg. Juan Pablo Leiva, por encontrarse el Econ. Nelson Alegre realizando trabajos fuera de la Institución.

Atentamente

Abg. Juan Pablo Leiva Bozzo
Asesor Legal
Gabinete del Comité de Administración
ERSSAN

:zo

.ción